



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 26 de febrero de 1998

VISTO el expediente N° 827-0813/97, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se tramita la eximición de correlatividad de la asignatura Ética y Legislación de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología de la alumna Brenda I. J. Schaerer.

Que a criterio del entonces Director de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, Dr. Víctor Romanowski no es fundamental la correlatividad entre las asignaturas Biología Molecular y Celular II y Ética y Legislación.

Que la Comisión de Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable sobre la suspensión de correlatividad entre las asignaturas Biología Celular y Molecular II y Ética y Legislación de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

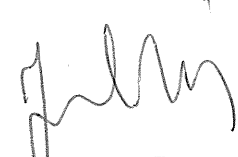
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Suspender la correlatividad entre las asignaturas Biología Celular y Molecular II y Ética y Legislación de la carrera Licenciatura en Biotecnología de la Orientación Microbiología Industrial.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 002/98


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES